



GUÍA FINANCIERA No. 9 PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

2024

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS**

	GUIA 9	Página: 2 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Objetivo: establecer lineamientos relacionados con la Programación para el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a desarrollar para efectuar la Programación del Anteproyecto de presupuesto de ingresos.

Alcance: desde Consideraciones Generales para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos hasta Reporte de Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas MDN

Elaborado por:	PS. Oscar Javier Díaz Avila PD. Numa Libardo Forero Caycedo S1. Jacqueline Esther Rua Devia
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Revisado por:	PD. Jhon Alexander Bernal Celis
Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Presupuesto
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas

	GUIA 9	Página: 3 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
2. FLUJOGRAMA.....	7
3. DESARROLLO TRANSACCIONAL	8
3.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	8
3.2. CREACIÓN NUEVA VERSIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
3.3. MODIFICACIÓN DE VERSIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	11
3.3.1 Modificación Versiones de Anteproyecto (Adicionar o reducir valor)	11
3.3.2 Modificación Versiones de Anteproyecto (Vincular o Eliminar Posiciones Presupuestales).....	14
3.4. OFICIALIZAR VERSIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	16
3.5. MODIFICAR LA IDENTIFICACIÓN DE “VERSIÓN OFICIAL” A UNA VERSIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	18
4. ANÁLISIS REPORTES	20
4.1 REPORTE DE VERSIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	20
5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	22
6. NOTAS Y ADVERTENCIAS	22
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS	22
8. ANEXOS.....	23
9. DEFINICIONES.....	23

	GUIA 9	Página: 4 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

1. GENERALIDADES

De acuerdo con la normatividad legal vigente y siguiendo las políticas emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MCHP, del Departamento Nacional de Planeación - DNP y de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa - DPP, las Unidades Ejecutoras deben elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos. Dentro del Presupuesto General de la Nación - PGN el componente de ingresos es de gran importancia, ya que el Ingreso es la fuente de financiación de los gastos, por lo cual, el total del presupuesto de ingresos debe ser equivalente al total del presupuesto de gastos.

A partir del Decreto N° 412 del 2 de marzo de 2018 se realiza una modificación parcial al Decreto 1068 de 2015 y mediante la resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 “por la cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, de esta manera los rubros presupuestales de ingresos se clasificarán por **concepto** de ingresos así:

1	INGRESOS CORRIENTES
1.01	Ingresos Tributarios
1.02	Ingresos NO Tributarios
2	RECURSOS DE CAPITAL
2.01	Disposición de activos
2.02	Excedentes financieros
2.03	Dividendos y utilidades por inversiones de capital
2.04	Traslados Fondos DGCPTN
2.05	Rendimientos financieros
2.06	Recursos de Crédito Externo
2.07	Recursos de Crédito Interno
2.08	Transferencias de capital
2.09	Recuperación de cartera - préstamos
2.10	Recursos del balance
2.11	Diferencial cambiario
2.12	Recursos de terceros en consignación
2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados

Esta clasificación en el SIIF Nación se definió así:

	GUIA 9	Página: 5 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

1-0-00	Ingresos corrientes de la Nación
2-0-00	Recursos de capital de la Nación
3-1-01	Recursos propios de los Establecimientos Públicos
3-2	Fondos especiales Establecimientos Públicos
3-3	Contribuciones parafiscales de los Establecimientos Públicos
5-0	Contribuciones parafiscales de la Nación
6-0	Fondos especiales de la Nación

En lo que respecta a los ingresos Sin Situación de Fondos SSF, la identificación para los rubros conceptos de ingresos que maneja el Ministerio de Defensa Nacional MDN corresponde a los rubros que empiezan con el código 6 Fondos Especiales y entre ellos se encuentran: el Fondo de Defensa Nacional con el Numeral 10, Fondos Internos Ministerio de Defensa con el Numeral 14, Fondos Internos Policía Nacional con el Numeral 15, el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares con el Numeral 33 y el Fondo de Salud de la Policía Nacional con el Numeral 34.

Constituyen Fondos Especiales en el orden Nacional los ingresos definidos en la Ley para la prestación de un servicio público específico, así como, los pertenecientes a Fondos sin personería jurídica creados por el legislador.

Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional recaudan y ejecutan el presupuesto de ingresos utilizando los diferentes rubros conceptos de ingresos donde se identifica la Fuente generadora de este, la cual corresponde a ingresos de la "Nación".

La Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa, analiza y consolida la proyección de los ingresos de los Fondos Especiales elaborada por las Oficinas de Planeación o su equivalente en las Unidades Ejecutoras e incorpora dicha estimación en el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, para la vigencia que se programa y tramita ante la DGPPN del MHCP, en la fecha establecida, la información correspondiente a la estimación de los recaudos para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación. A continuación, se enuncian algunas recomendaciones importantes para elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos en el SIIF Nación:

- La versión de anteproyecto de presupuesto de ingresos se hace a nivel de Decreto de Liquidación.
- La proyección que se realice debe ser en pesos no en miles ni en millones.
- El perfil Consolidador Programación Presupuestal no le puede hacer cambios a la programación realizada por una Unidad Ejecutora.
- En todos los campos donde se requiera digitar un valor no se debe utilizar ningún carácter de separación como puntos o comas.

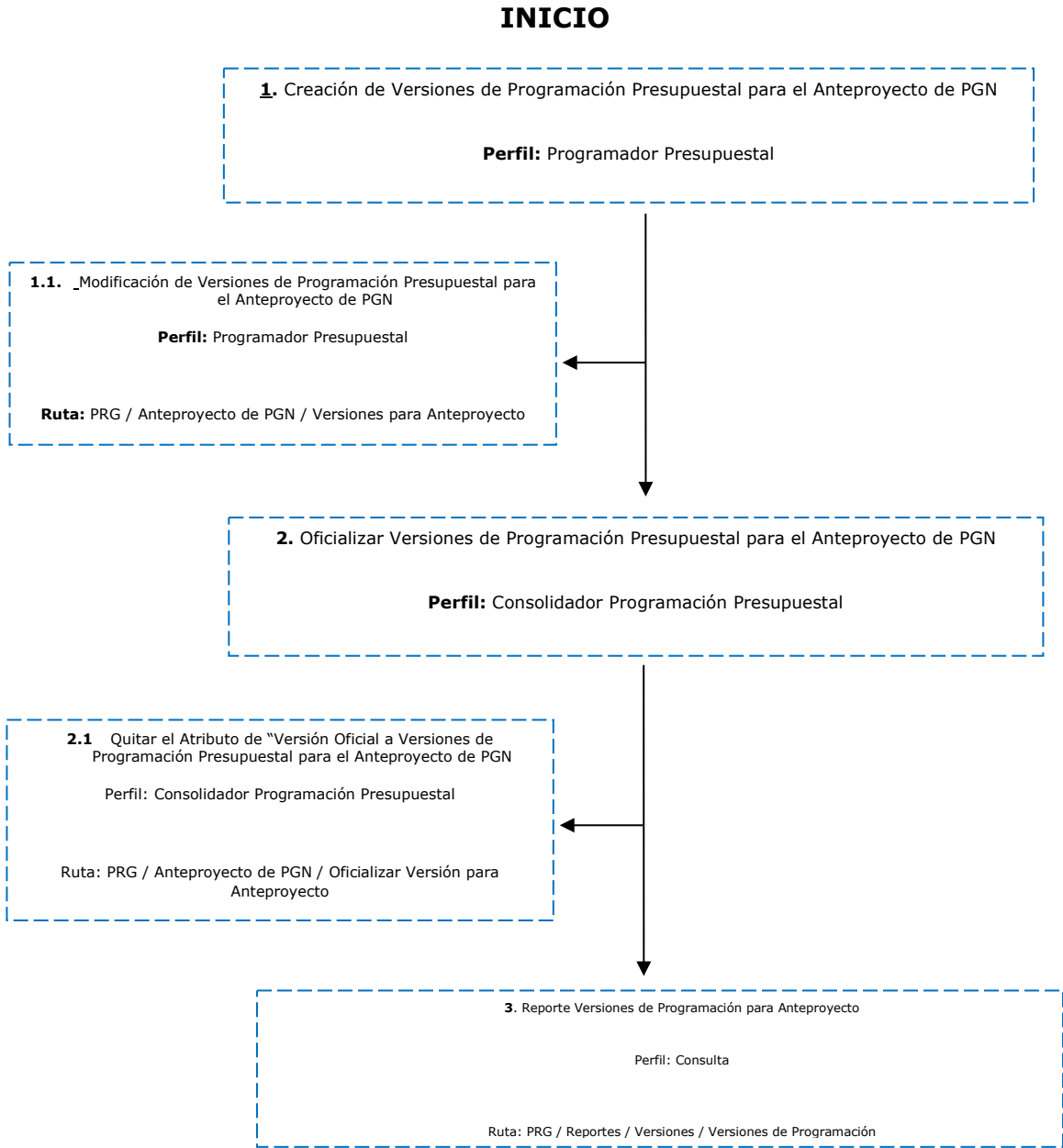
	GUIA 9	Página: 6 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

- Se puede guardar parcialmente la información de la programación que se está adelantando, con el fin de evitar que se pierda lo que se ha incluido.
- Una vez se genere una versión, se debe seguir incluyendo datos sobre la misma y al guardar indicar al sistema que no se desea crear otra versión, esto con el fin de no crear versiones innecesarias.
- Antes de iniciar el proceso de programación en el Sistema SIIF Nación se debe contar con toda la información que se requiere como son entre otros, los parámetros fijados por la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa y la Circular que año a año expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con los instructivos que deben seguir los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto.
- La Unidad Ejecutora 15-01-01 "Ministerio de Defensa Nacional - Gestión General" es la única que programará el presupuesto de ingresos correspondiente al Fondo de Defensa Nacional FDN identificado con los rubros conceptos de ingresos 6-0-10 "Fondo de Defensa Nacional".
- Las Unidades Ejecutoras 15-01-01 "Ministerio de Defensa Nacional - Gestión General", 15-01-02 "Comando General FF.MM.", 15-01-03 "Ejército Nacional", 15-01-04 "Armada Nacional", 15-01-05 "Fuerza Aérea Colombiana" y 15-01-12 "Dirección General Marítima", programarán el Presupuesto de Ingresos de Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional con los rubros conceptos de ingresos 6-0-14.
- La Unidad Ejecutora 16-01-01 "Policía Nacional", programará el Presupuesto de Ingresos de Fondos Internos con los rubros conceptos de ingresos 6-0-15.
- Las Unidades Ejecutoras 15-01-11 Dirección General de Sanidad Militar y 16-01-02 Dirección General Sanidad Policía Nacional programarán el Presupuesto del "Fondo de salud Fuerzas Militares y Policía Nacional", respectivamente con los rubros conceptos de ingresos 6-0-33 y 6-0-34.

En consideración a lo expuesto, la presente Guía Financiera presenta los pasos que debe desarrollar cada Unidad Ejecutora para la programación y presentación de su propuesto de ingresos como insumo para el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para cada vigencia fiscal.

	GUIA 9	Página: 7 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

2. FLUJOGRAMA



	GUIA 9	Página: 8 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1. Consideraciones Generales para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

En la fase de programación, existe un proceso importante en la Presupuestación que corresponde a la elaboración del anteproyecto. Esta herramienta está diseñada para conocer directamente de las Unidades Ejecutoras cuales son las necesidades reales para atender sus funciones y cumplir con las metas que le establezca el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que a continuación se relacionan algunos de los lineamientos que deben tener en cuenta las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras:

- Rubros presupuestales disponibles para ser utilizados dentro de las propuestas a elaborar.
- Los parámetros establecidos por el Órgano Rector.
- El Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Las rentas recurrentes.
- Las rentas no recurrentes que deban ser excluidas.
- Las rentas nuevas que se generarán y recaudarán en el año que se programa.
- El flujo de recaudos de rentas del año anterior y sus estacionalidades.
- El método de cálculo de los ingresos.
- Las directrices de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.
- Conocer la fecha límite para oficializar las versiones de Anteproyecto.

Verificada la anterior información por parte de cada uno de los servidores públicos encargados de hacer la programación de versiones de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, se procederá de la siguiente manera:

3.2. Creación Nueva Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

A través de esta transacción, las Unidades Ejecutoras del MDN pueden registrar sus propuestas de presupuesto de ingresos para una vigencia fiscal determinada, en la cual se deben programar los valores para cada rubro concepto de ingresos, seleccionando Fuente de Financiación y monto a programar.

En la Unidad Ejecutora el **Perfil:** “Programador Presupuestal” debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) a través de la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Versiones para Anteproyecto, donde el sistema presenta la siguiente pantalla:

 Defensa	GUIA 9	Página: 9 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año Fiscal *	Seleccione...
Tipo de versión *	Seleccione...
Versión *	
Etapas presupuestal	Anteproyecto de Presupuesto

Registro Masivo
Crear Nueva Versión
Cancelar

Acciones:

- Hacer clic en el botón **“Crear Nueva Versión”** con lo cual se presentará la siguiente ventana, en la que se podrán seleccionar los parámetros de la versión de Ingresos que se empezará a programar.

Año Fiscal *	2021
Tipo de versión *	Ingresos
Descripción de la versión *	Versión para Anteproyecto de Ingresos
Etapas presupuestal	Anteproyecto de Presupuesto
Aplica a la misma entidad de conexión *	Si
Entidad a la que pertenece la versión *	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Registro Masivo
Programar Valores
Cancelar

De la anterior pantalla se deben diligenciar los siguientes campos:

Año Fiscal: seleccionar el año a programar.

Tipo de versión: seleccionar Ingresos.

Descripción de la versión: registrar una breve descripción para la versión.

Etapas presupuestal: el sistema presenta automáticamente “Anteproyecto de Presupuesto”.

Aplica a la misma entidad de conexión: seleccionar “Si”.

Entidad a la que pertenece la versión: el sistema trae automáticamente la Unidad de acceso que va a efectuar la programación de Anteproyecto de Presupuesto de ingresos (Unidad Ejecutora).

Programar Valores: hacer clic en este botón, continuando con la siguiente pantalla.

 Defensa	GUIA 9	Página: 10 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año Fiscal *	[2021]
Tipo de versión *	Ingresos
Descripción de la versión *	Versión para Anteproyecto de Ingresos
Etapa presupuestal	Anteproyecto de Presupuesto
Aplica a la misma entidad de conexión *	Si
Entidad a la que pertenece la versión *	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Información de Programación Presupuestal			
Posición Presupuestal *	[...]		
Fuente de financiación *	Nación		
Situación de fondos	Seleccione...		
Valor base *	[Historico]		
Formulación	[Crear/Modificar Fórmula]		
Resultado	[...]		

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN		11.500.000.000,00	0,00
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN		11.500.000.000,00	0,00
6-0-14 FONDOS INTERNOS MINIST...		11.500.000.000,00	0,00
TOTAL		11.500.000.000,00	0,00

A partir de ella, se debe diligenciar los siguientes campos:

Posición Presupuestal: hacer clic en el botón de búsqueda (tres puntos), y seleccionar el Rubro Concepto a programar usando uno o varios filtros de búsqueda.

Fuente de Financiación: el sistema presenta automáticamente "Nación". (Se recuerda que propios sólo aplica para los Establecimientos Públicos).

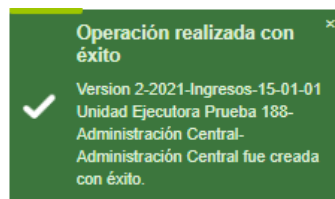
Situación de Fondos: no se debe diligenciar.

Valor Base: digitar el valor a programar sin puntos ni comas.

Hacer clic en el botón "Adicionar", automáticamente el sistema traslada a la tabla inferior el rubro programado, junto con las características previamente asociadas (Fuente de Financiación y Valor base), quedando disponible la transacción para realizar la programación presupuestal de más posiciones si se requiere.

Una vez programadas todas las posiciones presupuestales requeridas se debe hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta el mensaje de éxito de la transacción presentando el número consecutivo para cada una de las versiones de anteproyecto creadas.

	GUIA 9	Página: 11 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024



3.3. Modificación de Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

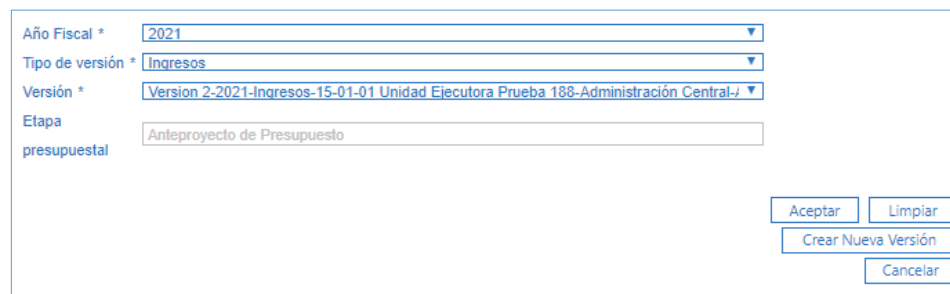
Debido a la dinámica de programación presupuestal en ocasiones es necesario realizar modificaciones a una versión de programación de anteproyecto, incrementando y/o disminuyendo el valor de los rubros conceptos de ingresos, agregando o eliminando rubros conceptos de ingresos.

A continuación, se explica el paso a paso transaccional en el sistema SIIF Nación para registrar dichas modificaciones:

3.3.1 Modificación Versiones de Anteproyecto (Adicionar o reducir valor)

A través de esta funcionalidad el SIIF Nación permite modificar los valores y la Fuente de Financiación registrada para cada uno de los rubros conceptos de ingresos incluidos en una versión de anteproyecto de presupuesto de ingresos.

Siguiendo la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) /Anteproyecto de PGN/Versiones para Anteproyecto, el **Perfil:** "Programador Presupuestal" puede consultar cada una de las Versiones de Anteproyecto creadas y seleccionar aquella que desee ajustar.



Una vez se presente la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Año Fiscal: seleccionar el año a programar.

Tipo de versión: seleccionar Ingresos.

Versión: seleccionar la versión que se requiere modificar.

Etapas presupuestal: el sistema presenta automáticamente "Anteproyecto de Presupuesto".

Hacer clic en el botón "Aceptar"; se presenta una nueva pantalla con los detalles de la versión seleccionada.

 Defensa	GUIA 9	Página: 12 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año Fiscal * 2021

Tipo de Ingresos

versión *

Versión * Version 2-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-/-

Descripción Versión para Anteproyecto de Ingresos

de la versión

Etapa Anteproyecto de Presupuesto

presupuestal

Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
TOTAL	11.500.000.000,00	0,00	
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11.500.000.000,00	0,00	
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11.500.000.000,00	0,00	
6-0-14 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	11.500.000.000,00	0,00	

Página 1 de 1

Para modificar cada uno de los rubros conceptos de ingresos se debe efectuar lo siguiente:

1. Seleccionar el rubro concepto de ingresos que se requiere ajustar, y hacer clic en el botón "Modificar".

Información de Programación Presupuestal

Posición presupuestal * 6-0-14 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA

Fuente de financiación * Nación

Situación de fondos Seleccione...

Valor base * 11.500.000.000,00

Formulación

Resultado

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
TOTAL	11.500.000.000,00	0,00	
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11.500.000.000,00	0,00	
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11.500.000.000,00	0,00	
6-0-14 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	11.500.000.000,00	0,00	

Página 1 de 1

2. En la carpeta "Información de Programación Presupuestal" se presentan los detalles del rubro concepto de ingreso seleccionado en la acción anterior para realizar las modificaciones que se indican a continuación:

 Defensa	GUIA 9	Página: 13 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

2.1 **Fuente de Financiación:** seleccionar Nación. La fuente de financiación Propios aplica únicamente para los Establecimientos Públicos.

2.2 **Valor Base:** se puede modificar el valor base registrando manualmente un nuevo monto o utilizando la opción de consulta de "Datos Históricos".

Año Fiscal * 2021
Tipo de Ingresos
versión *
Versión * Version 2-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-J
Etapa presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Información de Programación Presupuestal

Posición presupuestal *
Fuente de financiación * Seleccione...
Situación de fondos Seleccione...
Valor base *
Formulación
Resultado

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
TOTAL	15.500.000.000,00	0,00	
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	15.500.000.000,00	0,00	
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	15.500.000.000,00	0,00	
6-0-14 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	15.500.000.000,00	0,00	

Adicionar Eliminar Modificar
Guardar Aceptar Limpiar
Cancelar

3. Una vez realizados los ajustes a cada rubro concepto de ingreso, hacer clic en el botón "Aceptar", para confirmar los cambios; si el usuario lo requiere puede continuar modificando las demás Posiciones Presupuestales.

4. Al finalizar las modificaciones requeridas, hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta la opción "Guardar como Versión Nueva", al seleccionar "SI", el sistema guardará los ajustes realizados en una nueva versión de programación. Si se selecciona "NO" almacenará los cambios en la versión de anteproyecto que fue objeto de modificación.

¿Quiere guardar como Versión Nueva?
Si No

portal3.siifnacion.gov.co dice
Version 3-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central fue creada con éxito.
Aceptar

	GUIA 9	Página: 14 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

3.3.2 Modificación versiones de anteproyecto (vincular o eliminar posiciones presupuestales)

Para vincular o eliminar rubros conceptos de ingresos a una versión de programación el perfil “Programador Presupuestal” debe seleccionar la versión que requiera ajustar siguiendo la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Versiones para Anteproyecto.

Año Fiscal *

2021

Tipo de versión *

Ingresos

Versión *

Version 3-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-J

Etapa presupuestal

Anteproyecto de Presupuesto

Aceptar

Limpiar

Crear Nueva Versión

Cancelar

Una vez se presente la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Año Fiscal: seleccionar el año a programar.

Tipo de versión: seleccionar Ingresos.

Versión: seleccionar la versión que se requiere modificar.

Etapa presupuestal: el sistema presenta automáticamente “Anteproyecto de Presupuesto”.

Hacer clic en el botón “Aceptar”; se presenta una nueva pantalla con los detalles de la versión seleccionada.

 Defensa	GUIA 9	Página: 15 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año Fiscal * 2021
Tipo de versión * Ingresos
Versión * Version 3-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-
Descripción de la versión Versión para Anteproyecto de Ingresos
Etapa presupuestal Anteproyecto de Presupuesto
Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
TOTAL	15.500.000.000,00	0,00	
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	15.500.000.000,00	0,00	
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	15.500.000.000,00	0,00	
6-0-14 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	15.500.000.000,00	0,00	

Adicionar Eliminar Modificar
Guardar Cancelar

Si requiere vincular nuevas posiciones:

1. Hacer clic en el botón "Adicionar".
2. Seleccionar el rubro concepto de ingresos que se requiere.
3. Seleccionar la Fuente de Financiación.
4. Registrar el valor base.
5. Hacer clic en el botón "Aceptar".

El usuario puede vincular todos los rubros conceptos de ingresos que se requiera; una vez vinculadas todas las posiciones, hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta la opción "Guardar como Versión Nueva", al seleccionar "SI", el sistema guardará los ajustes realizados en una nueva versión de programación.

Si selecciona "NO" almacenará los cambios en la versión de anteproyecto que fue objeto de modificación. Se recomienda seleccionar la opción "NO" con el fin de no generar muchas versiones en el aplicativo y se pueda llegar a incurrir en un error al seleccionar la versión a oficializar

portal3.siifnacion.gov.co dice
Version 3-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central fue modificada con éxito.

¿Quiere guardar como Versión Nueva?
Si No

Aceptar

Si requiere eliminar posiciones contenidas en la versión:

 Defensa	GUIA 9	Página: 16 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

1. Seleccionar la Posición que se requiere eliminar, el usuario puede eliminar las posiciones presupuestales que requiera.

Año Fiscal * 2021

Tipo de versión * Ingresos

Versión * Version 3-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-I

Descripción de la versión Versión para Anteproyecto de Ingresos

Etapas presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Entidad a la que pertenece la versión 15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
TOTAL		15.500.000.000,00	0,00
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN		15.500.000.000,00	0,00
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN		15.500.000.000,00	0,00
6-0-14 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA		15.500.000.000,00	0,00

Adicionar Eliminar Modificar Guardar Cancelar

2. Hacer clic en el botón "Eliminar" y seleccionar el rubro concepto de ingresos que se quiere desvincular de la versión de anteproyecto.
3. Hacer clic en el botón "Aceptar".
4. Hacer clic en el botón "Guardar".

Al hacer clic en el botón "Guardar", el sistema presenta la opción "Guardar como Versión Nueva", al seleccionar "SI", el sistema guardará los ajustes realizados en una nueva versión de programación. En caso de seleccionar "NO" almacenará los cambios en la versión de anteproyecto que fue objeto de modificación.

portal3.siifnacion.gov.co dice

Version 3-2021-Ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central fue modificada con éxito.

¿Quiere guardar como Versión Nueva?

Si No

Aceptar

3.4. Oficializar Versión Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

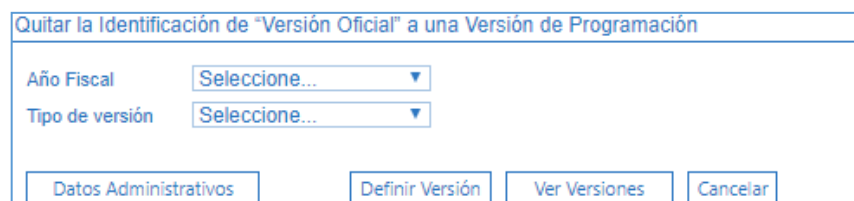
El Sistema SIIF Nación permite a las Unidades Ejecutoras, la creación de múltiples versiones de anteproyecto de presupuesto de ingresos, sin embargo, sólo una versión podrá ser oficializada. La oficialización es la manera en la cual cada Unidad Ejecutora, identifica la versión como definitiva y así la DGPPN la puede incluir en el Documento Oficial.

 Defensa	GUIA 9	Página: 17 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Igualmente, deben diligenciar los formularios que componen el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia (Anexos), y enviarlos vía email y físicamente a la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del MDN, lo cual será tenido en cuenta como documento soporte para que la misma realice la oficialización del anteproyecto ante la DGPPN del MHCP, instancia que consolida las versiones de todas las Entidades de la Administración Financiera Pública y conforma así el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos de la Nación.

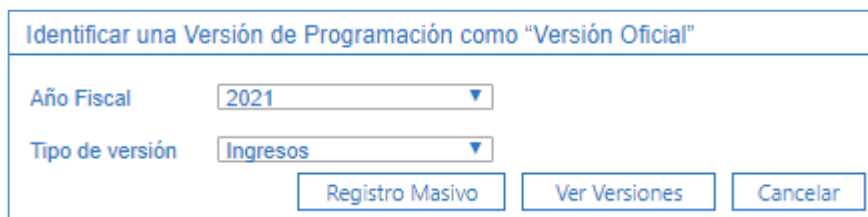
Es procedente manifestar que el sistema SIIF Nación permite a cada Unidad Ejecutora oficializar una versión de anteproyecto; en el Sector Defensa las dependencias facultadas para realizarlo son la Dirección de Planeación y Presupuesto, en lo que respecta a las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1501; para el caso de las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1601 consolida la Dirección General de la Policía Nacional.

En tal virtud, dichas dependencias oficializarán la versión de las Unidades. Para dicho efecto, el perfil “Consolidador Programación Presupuestal” podrá oficializar la versión de anteproyecto de presupuesto de ingresos, ingresando por la Unidad Ejecutora y la **Ruta:** Programación Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Oficializar Versión para Anteproyecto, se presenta la siguiente pantalla:



Al ingresar a la transacción se debe dar clic en el botón “Definir Versión” y seguir los siguientes pasos:

1. Hacer clic en el botón “Definir Versión”. Se presenta la siguiente pantalla:



2. **Año Fiscal:** seleccionar el año correspondiente a la vigencia de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos que desea Oficializar.
3. **Tipo de Versión:** seleccionar Ingresos.
4. Hacer clic en el botón “Ver Versiones”.

 Defensa	GUIA 9	Página: 18 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

El sistema presenta la(s) versiones que se han elaborado al interior de la Unidad, en ella, se puede corroborar los valores y determinar que efectivamente es la programación definitiva de la Entidad.

Fechas límite para Oficializar la versión:

Fecha inicial 2020-03-02 Fecha final 2020-03-31

Identificación de la versión	Descripción Versión	Estado de la versión
Version 1-2021-ingresos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	ANTEPROYECTO DE INGRESOS	Oficial
Version 2-2021-ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central	Versión para Anteproyecto de Ingresos	Activo
Version 3-2021-ingresos-15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central	Versión para Anteproyecto de Ingresos	Activo

Página 1 de 1

[Regresar](#)

1. Hacer clic sobre la versión de anteproyecto que se requiere "Oficializar".
2. El Sistema presenta los detalles de la versión de anteproyecto previamente seleccionada, hacer clic en el botón "Definir Como Versión Oficial".

Año Fiscal 2021

Tipo de Versión Ingresos

Identificación Version 1-2021-Ingresos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL

Descripción ANTEPROYECTO DE INGRESOS

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	Situación de Fondos
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	13.858.833.040,00	0.00	
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	13.858.833.040,00	0.00	
6-0-10 FONDO DE DEFENSA NACIONAL	13.858.833.040,00	0.00	
TOTAL	13.858.833.040,00	0.00	

[Definir como Version Oficial](#) [Regresar](#)

El sistema presenta el mensaje "La versión seleccionada se ha oficializado", hacer clic en el botón "Aceptar" y hacer clic en el botón "Regresar".

En esta transacción, el sistema valida que, para oficializar una versión de programación de ingresos, debe ya existir una versión oficial de programación de gastos.

3.5. Modificar la Identificación de "Versión Oficial" a una Versión de Programación de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

Una vez Oficializada y consolidada la versión de anteproyecto, las Unidades Ejecutoras no podrán realizar ajustes a la misma, sin embargo, en caso de ser necesario y obrando dentro de los términos establecidos por la DGPPN del MHCP, la Unidad Ejecutora deberá informar a la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del MDN para que a través de ella se adelante la gestión ante el Administrador Funcional del Sistema SIIF Nación y se desconsolide el Anteproyecto de Presupuesto de la Nación, liberando la versión requerida la cual queda a disposición de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa, quien le quitará la marca de "Oficial" para que la Unidad realice los ajustes necesarios.

	GUIA 9	Página: 19 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Esta transacción se puede utilizar siempre y cuando no se hayan superado los tiempos límites que ha definido la DGPPN para oficializar versiones.

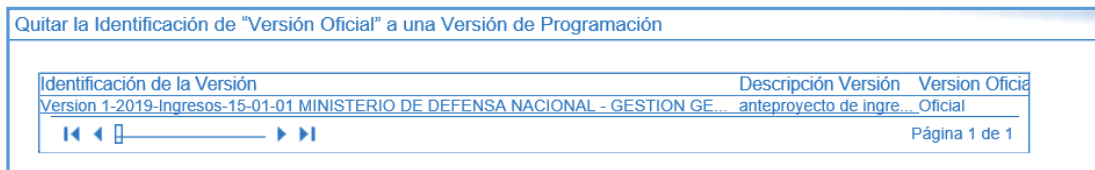
Una versión de anteproyecto de presupuesto de ingreso sólo puede ser modificada cuando no está vinculada a ella el atributo de "Oficial", en caso de ser así y de requerirse debe ser desvinculado el atributo para lo cual se debe efectuar lo siguiente:

El **Perfil** "Consolidador Programación Presupuestal" de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Sector Defensa del Ministerio de Defensa, debe ingresar al sistema por la **Ruta:** Programador Presupuestal (PRG) / Anteproyecto de PGN / Oficializar Versión para Anteproyecto. El sistema presenta la siguiente pantalla:



1. **"Año Fiscal"**: seleccionar el año correspondiente a la vigencia de Anteproyecto de Presupuesto que desea quitar la identificación de "Versión Oficial".
2. **"Tipo de Versión"**: seleccionar Ingresos.
3. Hacer clic en el botón "Ver versiones".

El sistema presenta la siguiente pantalla:



4. Hacer clic sobre la versión de anteproyecto con el atributo de "Oficial".
5. El Sistema presenta los detalles de la versión de anteproyecto previamente seleccionada; hacer clic en el botón "Quitar Versión Oficial".

 Defensa	GUIA 9	Página: 20 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Quitar la Identificación de "Versión Oficial" a una Versión de Programación

Ano Fiscal	2021
Tipo de Version	Ingresos
Identificacion	Version 1-2021-Ingresos-15-01-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL
Descripcion	ANTEPROYECTO DE INGRESOS

Posicion Presupuestal	Nación	Propios
TOTAL	13.658.633.040,00	0,00
6 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	13.658.633.040,00	0,00
6-0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	13.658.633.040,00	0,00
6-0-10 FONDO DE DEFENSA NACIONAL	13.658.633.040,00	0,00

Se presenta el mensaje "¿Está seguro que desea quitar a la presente versión la marca de "Versión Oficial"?", hacer clic en el botón "Sí" y luego en la opción "Aceptar" y en el botón "Regresar".

4. ANÁLISIS REPORTES

4.1 Reporte de Versión de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

Este reporte presenta los detalles de las posiciones programadas por la Unidad Ejecutora en cada una de las versiones de anteproyecto de Ingresos, es de tener en cuenta que cada Unidad Ejecutora sólo podrá consultar las versiones creadas y guardadas por ella misma.

Se puede consultar el reporte de la versión de anteproyecto de presupuesto de ingresos siguiendo la **Ruta**: Programación Presupuestal (PRG) / Reportes/ Versiones / Versiones de Programación Anteproyecto.¹

¹ Circular Externa 037 del 31 de agosto de 2018, emitido por la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación".

"Se adaptaron todos los reportes oficiales que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN utiliza para la presentación del Anteproyecto y el Proyecto de PGN ante los organismos que lo requieren, al nuevo Catálogo de Clasificadores Presupuestales (CCP)."

	GUIA 9	Página: 21 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año fiscal: *	2021
Tipo de versión: *	Ingresos
Tipo de documento base: *	Incluido en consolidacion
Documento base: *	Anteproyecto de PGN
Posición institucional de la versión: *	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Admin
Fuente de financiación: *	Nación
Nivel normativo: *	Desagregado
Formato de cifras: *	Miles de Pesos
Ver Reporte Cancelar Limpiar	

Sobre la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Año fiscal: seleccione el año para el cual se realizó la programación.

Tipo de Versión: seleccione Ingresos.

Tipo de Documento Base: según lo requerido permite escoger entre pendiente por Consolidación o Incluido en Consolidación. Es de aclarar, que un tipo de documento en estado "Incluido en Consolidación" es aquel que ya se encuentra en la versión de anteproyecto de presupuesto generado por la DGPPN del MHCP; y en estado "Pendiente por Consolidación" es aquel que aún no ha sido seleccionado para la creación de la versión de anteproyecto, en la cual se consolidan todas las versiones de anteproyecto enviadas por las Entidades Públicas que la conforman y que hacen uso del SIIF Nación.

Documento Base: seleccionar Versión para Anteproyecto.

Posición Institucional de la versión: seleccione la Unidad Ejecutora de acceso.

Versión de programación: el sistema presenta todas las versiones creadas, seleccione la requerida.

Fuente de Financiación: permite filtrar por los criterios Nación y/o Propios (este último aplica únicamente para los Establecimientos Públicos).

Nivel Normativo: seleccionar Desagregado.

Formato de Cifras: seleccionar Pesos.

Al hacer clic en el botón "Ver Reporte" se presenta la siguiente pantalla:

	GUIA 9		Página: 22 de 23
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Código: GF-G-009
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

Año fiscal:	2021
Tipo de versión:	Ingresos
Documento base:	Anteproyecto de PGN
Posición institucional de la versión:	15-01-01 Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central
Fuente de financiación:	Nación
Nivel normativo:	Desagregado
Formato de cifras:	Miles de Pesos

Identificación de posición presupuestal						Sit	Concepto	Fuente de financiación
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto			Aporte Nacional
							Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central	
6							FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	\$ 13.658.633
6	0						FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	\$ 13.658.633
6	0	10					FONDO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 13.658.633
TOTAL								\$ 13.658.633

Si el usuario lo requiere, haciendo clic en el botón de "Select a format" se selecciona la opción Excel y luego se da clic en el botón "Export" ubicado en la parte superior derecha.

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- 5.1. DGPPN: Dirección General de Presupuesto Público Nacional.
- 5.2. DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
- 5.3. MDN: Ministerio de Defensa Nacional.
- 5.4. MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.
- 5.5. SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector de este.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1 Decreto 111 del 15 enero 1996 "Por el cual se compilan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- 7.2 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- 7.3 Decreto Nº 412 del 2 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por el cual se modifica parcialmente en el Libro 2 Régimen reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, Parte 8 Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se establecen otras disposiciones".
- 7.4 Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración".

	GUIA 9	Página: 23 de 23
		Código: GF-G-009
	PROGRAMACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 28 de junio de 2024

7.4 Circulares que anualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite emanando políticas a seguir durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de cada vigencia.

7.5 Documento "Aspectos generales de las etapas del ciclo presupuestal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación", emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.6 Guía de Programación Presupuestal – Versiones de Anteproyecto de PGN del 14 de abril de 2016 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. ANEXOS

No aplica

9. DEFINICIONES

No aplica

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	21 de junio de 2022	Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.
2	28 de junio de 2024	Actualización de las generalidades y numeral 7.